

	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Código: 1139
	FAMILIA PROFESI: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			Edición: 2ª
	CICLO FORMATIVO: TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA			Fecha: 10/2023
CURSO ESCOLAR 2024-25	GRADO: SUPERIOR	CURSO: 1º	Horas semanales: 7	Página 1 de 48
	MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES (DECRETO 134//2022, de 7 octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo superior en la CV)			



(1139) ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES

*Departamento de Actividades Físicas y
Deportivas*

PROFESORES: ARANTXA ESTEBAN- JOSÉ LÓPEZ PAYÁ

ÍNDICE

1. 3

2. 6

3. 9

4. 10

11

6. 12

7. 13

8. 5

9. 7

10. 7

11. 8

UF1: NATACION..... 35

UF2: SOCORRISMO ACUÁTICO.....38

UF3: ACTIVIDADES ACUÁTICAS 42

UF4: ATLETISMO Y VARIANTES..... 43

UF5: GIMNASIA ARTÍSTICA.....44

UF6: ACTIVIADES NÁUTICAS..... 45

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al módulo profesional de **Actividades físico-deportivas individuales**, módulo que se imparte en el primer curso del Ciclo **Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva**.

El ciclo de **Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva**, *regulado* por la siguiente normativa:

- DECRETO 134//2022, de 7 octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo superior en la CV)

El título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Enseñanza y animación socio-deportiva.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente europeo: CINE –5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El módulo que se imparte en el primer curso del TSEAS es de 224 horas, repartidas en 7 horas semanales.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva quedadeterminado por:

- Su competencia general.
- Sus competencias profesionales, personales y sociales.
- La relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión socio-deportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a)** Elaborar proyectos de animación socio-deportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.
- b)** Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación socio-deportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.
- c)** Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio-deportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
- d)** Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.
- e)** Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- f)** Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.
- g)** Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.
- h)** Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.
- i)** Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- j)** Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.
- k)** Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

- l)** Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- m)** Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.
- n)** Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
- ñ)** Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.
- o)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p)** Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q)** Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r)** Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s)** Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t)** Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- u)** Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- v)** Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación y Enseñanza Sociodeportiva son los siguientes:

- a)** Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b)** Proponer actuaciones en el ámbito socio-deportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación socio-deportiva.
- c)** Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación socio-deportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d)** Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio-deportiva.
- e)** Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación socio-deportiva.
- f)** Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación socio-deportiva.
- g)** Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h)** Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión socio-deportiva.
- i)** Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j)** Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

- k)** Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- l)** Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m)** Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- n)** Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.
- ñ)** Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
- o)** Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.
- p)** Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- q)** Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r)** Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s)** Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t)** Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u)** Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f) y o) del ciclo formativo, y las competencias a), b), e) y ñ) del título.

3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

a) Animación físico-deportiva y recreativa (AFD509_3), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil (SSC565_3)

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Actividades de natación (AFD341_3)

UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.

UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

b) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical (AFD162_3)

UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

c) Animación turística (HOT329_3)

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS

1139	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INDIVIDUALES		
Unidades Formativas		Duración	Fecha Inicio Fecha Fin
UF1:	NATACIÓN	48	12/09/2022 28/11/2022
UF2:	SOCORRISMO ACUÁTICO	42	30/11/2022 06/03/2023
UF3:	ACTIVIDADES ACUÁTICAS	40	6/03/2023 8/08/2023
UF4:	ATLETISMO	46	13/09/2022
UF5:	GIMNASIA ARTISTICA y OTROS DEPORTES INDIVIDUALES	28	
UF6:	ACTIVIDADES NAUTICAS	20	

UF 1	Natación		48 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1:	Crol	20	RA1,R4,R5,R6
Tema 2:	Estilos braza, espalda, mariposa	16	RA1, R4,R5,R6
Tema 3:	Resistencia y fuerza en el agua	12	RA1, R4,R5,R6

UF 2	Salvamento y Socorrismo acuático		46 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1:	Socorrista y vigilancia	10	RA2, RA3
Tema 2:	Técnicas de rescate	18	RA2, RA3
Tema 3:	Remolques	18	RA2, RA3

UF 3	Actividades acuáticas		36 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1:	Programación	8	RA1, R4, R5, R6
Tema 2:	Seguridad e instalaciones	6	RA1,R4, R5, R6
Tema 3:	Sincronizada y waterpolo	10	RA1, R4, R5, R6
Tema 4:	Actividades recreativas	12	RA1, R4, R5, R6

UF 4	Atletismo		46 Horas
Temas formativos		Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1:	Carreras	16	RA1, R4, R5, R6
Tema 2:	Salto	8	RA1, R4, R5, R6
Tema 3:	Lanzamientos	10	RA1, R4, R5, R6
Tema 4:	Marcha	4	RA1, R4, R5, R6
Tema 5:	Concursos	2	

UF 5	Gimnasia artística, y otros deportes individuales	20 Horas
	Temas formativos	Horas
	Temas formativos	Resultados de Aprendizaje
	Tema 1: Iniciación, ayudas, condición física, seguridad.	8
	Tema 2: bailes, esgrima, deportes de lucha, senderismo, patinaje, acrobacias, mini golf.	12
		RA1, R4, R5, R6
		RA1, R4, R5, R6

UF 6	Actividades náuticas	16 Horas
	Temas formativos	Horas
	Temas formativos	Resultados de Aprendizaje
	Tema 1: Kayak	6
	Tema 2: Surf	5
	Tema 3: Pádel surf	5
		RA1, R4, R5
		RA1, R4, R5
		RA1, R4, R5

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

El criterio metodológico que vamos a seguir en esta asignatura es práctico, activo y participativo. Siendo necesario que el alumno tome parte en todas las actividades para vivenciar las diferentes experiencias desarrolladas, acercándose así a las situaciones reales con las que se van a encontrar.

Es importante, utilizar y justificar la selección del estilo de enseñanza más adecuado en todo momento, durante nuestro proceso de enseñanza aprendizaje, para conseguir los objetivos propuestos.

La utilización de diferentes recursos que se pueden utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes individuales (demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales), garantizan la consecución de los objetivos de las actividades programadas.

La metodología será distinta según el contenido concreto de la asignatura y del objetivo que queremos conseguir. Utilizaremos varios estilos de enseñanza durante las sesiones en beneficio de la motivación y del aprendizaje de los contenidos.

Debido, al carácter teórico-práctico de la asignatura, habrá momentos que el profesor utilice la instrucción directa en las clases magistrales de carácter teórico, como también para la consecución de determinadas técnicas específicas. Para ello es necesario, la explicación, demostración y corrección.

En algunas ocasiones será muy útil trabajar con estilos de enseñanza relacionados con la asignación de tareas, trabajo por parejas y enseñanza recíproca, ya que son una buena opción para agrupar a los alumnos por niveles o mejorar la técnica.

Por último, la utilización de técnicas o estilos de enseñanza relacionados con la resolución de problemas y el descubrimiento guiado, nos servirán para estimular la creatividad de nuestros alumnos.

A lo largo de las sesiones, tanto teóricas como prácticas, se intentará que los alumnos participen de forma activa, elaborarán y dirigirán determinadas actividades, para fomentar la creatividad y para poner en práctica los conocimientos que vayan adquiriendo.

Para favorecer el aprendizaje y la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos, la asignatura de natación está desdoblada por acuerdo del departamento de Educación Física. De esta manera se puede trabajar por niveles, ya que los grupos son muy heterogéneos en cuanto a su técnica y resistencia de nado. Cada uno de los profesores puede trabajar de manera autónoma con parte del grupo, pero coordinada con el otro profesor. De esta manera la progresión del alumnado es mayor.

Para el mejor aprovechamiento de los periodos lectivos en el ámbito práctico y teórico, por la necesidad de las actividades a desarrollar, se realizarán dos sesiones consecutivas sin descanso estipulado.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los contenidos de las unidades de trabajo utilizaremos los siguientes recursos:

- Aplicaciones informáticas e internet.
- Material deportivo - Bibliografía:
- Textos facilitados por el profesor en aquellos casos en que sea necesario.
- Todo el material relativo al módulo será expuesto en la plataforma AULES.
- La piscina de La Salera, dispone de un vaso pequeño (25m. y 3 calles) y de un vaso olímpico (50m.,10 calles), de las cuales, podemos utilizar 3 calles cada día; De momento se transporta material del departamento de Educación física del IES Violant de Casalduch, para ciertas sesiones prácticas.

7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

7.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

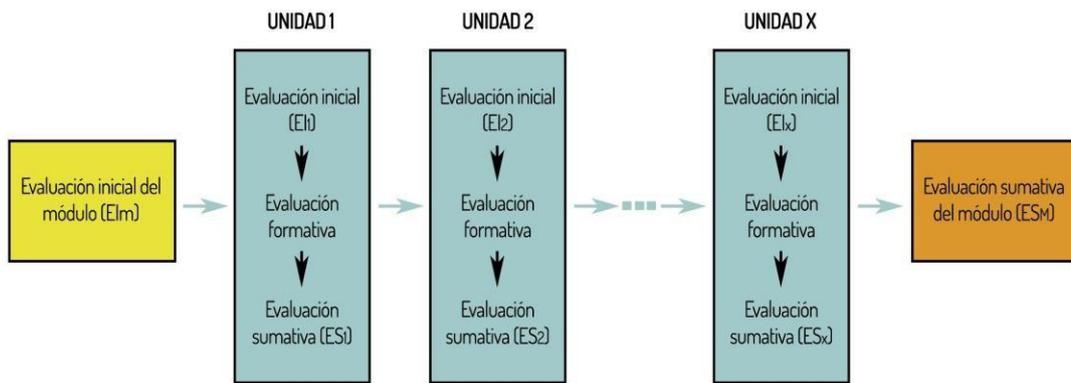
La evaluación será **continua**, que se concretará a través de:

- ❖ **Evaluación inicial:** Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre el módulo y, el interés y motivaciones del mismo. Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción, a las características de los alumnos/as. Se realizará mediante un cuestionario inicial que muestre al profesor los conocimientos previos.
- ❖ **Evaluación formativa:** La evaluación será continua realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar el proceso.
- ❖ **Evaluación final / sumativa:** Se realizará al final de cada unidad de trabajo o conjunto de unidades de trabajo, para determinar los aprendizajes alcanzados en contraste con la evaluación inicial y continua.

En esta evaluación se tendrán en cuenta:

- La asistencia a clase y puntualidad.
- Trabajo, actitud y comportamiento
- La resolución pruebas prácticas, teóricas e individuales, evaluando el grado de conocimiento de los contenidos, documentos y operaciones explicadas en clase.

Como establece la Resolución de 26 de julio de 2021, en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo profesional. Quedarán excluidas aquellas personas que deban conciliar la vida laboral con los estudios, siempre que esté debidamente acreditado.



PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Los bloques de actividades acuáticas y de actividades físicas deportivas individuales deberán aprobarse por separado.

Debido a la diferente carga lectiva entre el atletismo y otras AFDI y las actividades acuáticas, el porcentaje final de la nota será de un 40 % para las AFDI y un 60% para las actividades acuáticas.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

ACTIVIDADES ACUÁTICAS UD.1-2-3

1ª EVALUACIÓN:

Parte teórica: 20% de la nota

Examen teórico

Fichas o trabajos de juegos y actividades realizadas por los alumnos en grupo.

Parte práctica: 80% de la nota

- Evaluación del estilo crol (2 punto)
- Evaluación del estilo espalda (1 punto)
- Evaluación del estilo braza (1 punto)
- Nado continuo de crol durante 30' (2 puntos)
- 200 m. crol según baremo (2 puntos)

2º EVALUACIÓN:

Parte teórica: 20% de la nota.

- Examen teórico o trabajos de los contenidos vistos en clase.
- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

- Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
- Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
- Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

Parte práctica de pruebas de salvamento: 80 % de la nota

- 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta técnicos, en un tiempo máximo de ocho minutos. (1 punto)
- Entrada de protección, nado 25m. hasta una víctima nerviosa, zafadura y remolque con brazos apresados 25m. (1 punto)
- Entrada abierta con flopy o tubo de rescate, nado crol de socorrista 25m. hasta una víctima boca abajo inconsciente, 25m. con el flopy y la saco fuera del agua. (1 punto)
- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes bajo baremo. (2 puntos)
- Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. (2 puntos)
- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse, nota según baremo. (1 punto)
- Buceo 25m. (1 punto)

En función de lo que se dé en clase se podrá eliminar hasta dos pruebas de las anteriores reajustando el valor de las pruebas restantes, excepto la de de remolque sin aletas 100m. y la de buceo 25m.

3ª EVALUACIÓN:

Parte teórica: 50% de la nota

- Exposición por grupos de trabajo de un powerpoint o vídeo de las diferentes actividades acuáticas según los diferentes enfoques que se pueden dar a estas: discapacitado, educativo, utilitario, recreativo, deportivo, de salud...

Parte práctica: 50% de la nota.

- Preparar dos sesiones por grupos y llevar a cabo una sesión de las actividades acuáticas según los diferentes enfoques que se pueden dar.

Por las características de la asignatura, los alumnos deben superar las tres evaluaciones por separado y aquellos que no lo hagan podrán recuperarlas en la convocatoria ordinaria de junio.

En cuanto a la asistencia, se permitirá un 15% de faltas.

En cada trimestre se descontarán de la nota media de la evaluación 0.25 décimas por falta

de asistencia, y 0.10 décimas por cada clase que no se puede realizar por un motivo físico como lesión enfermedad etc. También se tendrán en cuenta los retrasos.

ATLETISMO y otras AFD UD. 4-5-6

1ª EVALUACIÓN:

Parte teórica: 20% de la nota

-Examen teórico

Fichas o trabajos de juegos y actividades realizadas por los alumnos en grupo.

Parte práctica: 20% de la nota

-Carrera continua: 30' (1 punto)

-Prueba de flexibilidad (1 punto)

Parte teórico-práctica: 60% de la nota

-PPT, vídeo, presentación (3 puntos)

-Sesión práctica alumnos, ficha de sesión (3 puntos)

Si no diera tiempo al examen teórico, se añadirían esos puntos a las otras partes puntuables.

2ª EVALUACIÓN

Parte teórica: 20-30% de la nota

Examen teórico

Fichas o trabajos de juegos y actividades realizadas por los alumnos en grupo.

PPT o vídeo realizado por los alumnos.

Parte práctica: 20% de la nota

-Carrera continua: De 40' (1 punto)

-Pruebas de flexibilidad, fuerza (2 puntos)

-Habilidades gimnásticas: Volteretas, mosca, verticales manos, cabeza...

Parte teórico-práctica: 50-60% de la nota

-PPT, vídeo, presentación (3 puntos)

-Sesión práctica alumnos, ficha de sesión (3 puntos)

3ª EVALUACIÓN

-Asistencia y práctica de las actividades náuticas o la actividad elegida por el grupo .40-50%

-Examen teórico sobre las actividades realizadas. 10-20%

-Trabajo deportes individuales, práctica. 40%

NOTA FINAL: Será la suma del 60% de las actividades acuáticas más el 40% de atletismo y AFDI. Teniendo en cuenta que ambos bloques tienen que ser aprobados por separado para poder realizar dicha suma.

La recuperación de cada evaluación se realizará en la convocatoria ordinaria de junio. En caso de no poder asistir se hará en la convocatoria extraordinaria.

JUNIO: El alumno/a se presentará únicamente al bloque o a la parte que tenga suspendida durante el curso, guardándose la nota de las diferentes pruebas o exámenes que haya superado. Es decir únicamente tendrá que realizar las pruebas que le falte superar con más de 5 puntos, tanto teóricas como prácticas o no haya podido realizar durante el curso escolar.

JULIO: En julio entra toda la materia impartida durante el curso, evaluándose de la siguiente forma:

-Actividades acuáticas: 60% Parte teórica. Pruebas de Salvamento.

Atletismo... :40% La parte teórica de la evaluación en julio constará de un examen escrito de la materia impartida en el curso, las pruebas prácticas y las habilidades gimnásticas

TABLA DE VALORACIÓN DE CONDUCTAS Y ACTITUDES				
		1. er T	2. o T	E v .
NUNCA: 0 HABITUALMENTE: 1 SIEMPRE: 2				
Responsabilidad en el trabajo	Es puntual.			
	Controla las tareas pendientes y organiza su tiempo.			
	Ejecuta las tareas con corrección.			
	Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas.			
	Conoce los riesgos para la propia seguridad y para las personas participantes al realizar los distintos procedimientos y adopta las medidas de protección necesarias.			

Iniciativa y autonomía	Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas.			
	Aporta de ideas y propuestas nuevas.			
	Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos.			
Metodología, orden y pulcritud	Presenta los trabajos y actividades con pulcritud.			
	Utiliza los materiales del centro con el debido cuidado.			
	Realiza las actividades prácticas siguiendo los procedimientos establecidos.			
Participación en el trabajo de equipo	Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas.			
Habilidades comunicativas y empatía	Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias, con un trato y atención adecuadas.			
	Muestra tolerancia y respeto a todas las personas.			
	Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria.			
	Mantiene una actitud profesional y correcta hacia las personas que usuarias –reales o simuladas– durante las prácticas.			
Igualdad ante las diferencias	Muestra cordialidad, tolerancia y amabilidad en su relación e interacción las demás personas.			
	Muestra un trato no discriminatorio.			
TOTAL				

7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación y, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, podrán recuperar la materia pendiente mediante una nueva prueba durante el trimestre posterior a aquel en el que se obtuvo la evaluación negativa. En el caso de la última evaluación la recuperación será realizada durante la recuperación final. Esta recuperación final se realizará al finalizar el curso consistiendo en una prueba de carácter global, en la que cada alumno realizará la parte que no haya superado a lo largo del curso.

Para la superación de las recuperaciones tanto a lo largo del curso como en la recuperación final (última prueba) se exigirá una nota igual o superior a cinco, promediando con cinco.

7.3 ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

En el caso que existiera algún alumno/a, con el módulo no superado, dicho alumno/a se incorporará a las clases como cualquier otro alumno y seguirá las pautas de asistencia a clase y evaluación normales.

En el caso, que no pueda asistir a clase, por incompatibilidad horaria, se deberá notificar, mediante justificación oportuna y tendrá derecho a realizar, siempre que el profesor lo considere oportuno, las diferentes pruebas o controles como cualquier otro alumno.

También deberá hacer entrega de las actividades propuestas por la profesora durante el curso, de tal manera, que al realizar las diferentes pruebas hará entrega de todas las prácticas propuestas por el profesor hasta dicho momento. Por tanto, al inicio de curso, el profesor/a hará entrega de un calendario con las distintas entregas de trabajos así como las fechas de las distintas pruebas

7.4 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas.

En las enseñanzas de Formación Profesional que se impartan en régimen presencial, para matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso el alumnado deberá superar todos los módulos de primer curso. No obstante, si el equipo docente así lo aconseja, podrá matricularse y cursar los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso o en el bloque siguiente en el horario especial nocturno, el alumnado con módulos profesionales del primer curso pendientes de superación cuya carga horaria en su conjunto no supere las 240 horas o el 20% de la duración de los módulos del correspondiente bloque en el horario especial nocturno. El alumnado que se matricule en el segundo curso con algún módulo no superado, por hallarse en alguno de los casos a que se refiere el apartado anterior, se matriculará de los módulos profesionales de segundo y del módulo o de los módulos no superados del primer curso, que cursará como pendientes, aplicándosele el programa de recuperación correspondiente.

El alumnado que no pueda matricularse de los módulos profesionales que se imparten en el segundo curso permanecerá en el primer curso y se matriculará únicamente de los módulos no superados que se imparten en ese curso.

El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso, de primero.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, organizará un **programa de recuperación** que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación. Las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación

negativa del módulo correspondiente podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes.

El **programa de recuperación** se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a. Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso.
- b. Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Se diseñará para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso, teniendo en cuenta que no se garantizará su asistencia a las clases del módulo o módulos pendientes.
- c. Programa de recuperación de los módulos profesionales de segundo curso, no superados tras la evaluación final que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.
- d. Programa de recuperación de módulos no superados compatibilizándolo con la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y/o de Proyecto. Se diseñará para que el alumnado lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clases y/o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.

7.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ELEMENTOS A EVALUAR	INDICADORES			Conseguido Totalmente
	Totalmente conseguido	Conseguido parcialmente	No conseguido	
Preparación de la clase y de los materiales didácticos	Hay coherencia entre lo programado y el desarrollo de las clases.			
	Existe una distribución temporal equilibrada.			
	Se adecua el desarrollo de la clase con las características del grupo.			
	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos empleados			
	Promoción del uso de las TIC			
	Promoción del uso de diversos recursos de apoyo: libros, vídeos, multimedia			
Utilización de una metodología adecuada	Se han tenido en cuenta aprendizajes significativos.			
	Se considera la interdisciplinariedad (en actividades, tratamiento de los contenidos, promoción del trabajo autónomo del estudiante, y el desarrollo de estrategias de aprendizaje.			
	La metodología empleada fomenta la motivación y el desarrollo de las capacidades del alumno.			
Evaluación de los aprendizajes	Los programas de recuperación están consensuados entre el profesorado. Los alumnos están informados de cómo y cuándo se harán las recuperaciones.			
	Los criterios por una evaluación positiva se encuentran vinculados a los objetivos y a los contenidos.			

	Los instrumentos de evaluación permiten registrar numerosas variables de aprendizaje.			
--	---	--	--	--

	Los criterios de calificación están ajustados a la tipología de actividades planificadas.			
	Los criterios de evaluación y los criterios de calificación se han dado a conocer, al alumnado y a las familias.			
Medidas para la atención a la diversidad	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.			
	Se ofrece respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.			
Planes de mejora	Se han adoptado medidas de mejora después de analizar los resultados académicos.			
	Se han diseñado programas de mejora para la docencia			
Práctica docente	La práctica docente ha sido satisfactoria.			
Resultados académicos	Los resultados académicos han sido satisfactorios.			

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que orezcan al alumno la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados para el módulo a un ritmo acorde a sus aptitudes

Podemos distinguir como alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a los siguientes:

- **Alumnos con necesidades educativas especiales:**

- **Alumnos con trastornos graves de conducta:**

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante

actividades de refuerzo pedagógico como por ejemplo:

- Modificar la ubicación en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones

- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
 - Potenciar la participación en clase.
 - Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.
- **Alumnos con discapacidad:**

Se debería estudiar el tipo de equipos, herramienta y dispositivos (periféricos) que precisa cada alumno y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas a tal fin.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede **ampliar el número de convocatorias de los módulos** pendientes hasta un máximo de 6 veces, teniendo en cuenta sus características y circunstancias personales, siempre que esto favorezca la finalización del ciclo formativo que esté cursando. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.
- **Alumnos nee:** (*Flexibilización en la duración de los ciclos*)

Si en la planificación, desarrollo o evaluación de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales se considera que la adaptación de acceso no es suficiente para que pueda cursar determinados módulos con garantías de éxito, puede solicitarse la aplicación de la medida de nivel IV que consiste en la **ampliación de la duración de un ciclo formativo**.
- **Alumnos con altas capacidades intelectuales:**

Se procurará sustituir las actividades que cubran los conocimientos ya adquiridos por otras que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de proacción).
- **Alumnos con integración tardía al sistema educativo español:**

- **Alumnos con graves carencias lingüísticas:**

Se puede suministrar el programa, en la medida que sea posible, en su idioma. Si no es viable y la comunicación es prácticamente nula, se podría optar por derivarlo a un aula de inmersión lingüística para adquirir los conceptos mínimos idiomáticos. o **Alumnos con carencia de base:**

Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se proporcionarán programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional, que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, durante un período prolongando de tiempo, estará a disposición del profesor de guardia o sustituto.

- Apuntes facilitados por el profesor.
- El cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento.
- Cualquier material utilizado por el docente.

10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al principio de curso, en la primera clase, se informará de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento.

También se les informará de los procedimientos de evaluación de los criterios de calificación y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. También se les

informará sobre el procedimiento de reclamación. Para ello se les entregará, al inicio de curso, un dossier donde conste: o Nombre del módulo, o Distribución horaria semanal y anual o Contenidos o Materiales y recursos didácticos o Evaluación:

- Criterios de calificación
- Recuperación de evaluaciones pendientes.
- Recuperación de módulos pendientes.
- Publicidad de la programación

Una copia de la programación quedará depositada en el departamento, a disposición de padres, alumnos, profesores, etc..., para ser consultada cuando sea necesario o se solicite.

11. PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.</p>	<p>a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.</p> <p>c) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.</p> <p>d) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.</p> <p>e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>f) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.</p>
<p>2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.</p>	<p>a) Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.</p> <p>b) Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del</p>

	<p>socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.</p> <p>c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.</p> <p>e) Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones. f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.</p> <p>g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.</p> <p>h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.</p>
<p>3. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.</p>	<p>a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.</p> <p>b) Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de las personas usuarias, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.</p> <p>c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia,</p>

prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.

d) Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).

e) Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de personas usuarias, de la instalación y las propias condiciones.

f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

- Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

- 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.

- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.

- Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.

- Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizando

	<p>todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos. – Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos. – Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros. – Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente. <p>h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.</p>
<p>4. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.</p>	<p>a) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.</p> <p>b) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.</p>

	<p>c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos.</p> <p>d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.</p> <p>e) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.</p> <p>f) Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.</p> <p>h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.</p>
<p>5. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.</p>	<p>a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>b) Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.</p> <p>c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.</p>

	<p>d) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.</p> <p>e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.</p> <p>f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.</p> <p>g) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>h) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.</p>
<p>6.Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.</p>	<p>a) Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>b) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.</p>

	<p>d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.</p> <p>e) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.</p> <p>f) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.</p>
--	---

CONTENIDOS BÁSICOS

a) Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales:

- Deportes individuales en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Nomenclatura específica.
- Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes individuales. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
- Actividades acuáticas. Ámbitos de aplicación. Utilitario, recreativo, deportivo, salud, terapia y mantenimiento/ entrenamiento. Reestructuración del esquema corporal e interpretación de las sensaciones y la propiocepción en el medio acuático. La familiarización con el medio acuático. La flotación, la respiración y la propulsión como variables propias de desenvolvimiento en el medio acuático. Los estilos crol, espalda, braza y mariposa. Elementos de ejecución técnica. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Implicación de las capacidades condicionales. Materiales específicos y no específicos de las actividades acuáticas. Uso didáctico y recreativo. Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades físico-deportivas en el medio acuático. Salvamento y socorrismo acuático.
- Atletismo y actividades físico-deportivas basadas en el atletismo. Carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Modificación de las pruebas en función de la edad. Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y

recreativo en atletismo. Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de atletismo.

– Otros deportes individuales relevantes en el contexto social y laboral de la Comunidad Valenciana, deportes individuales en el mar. Modalidades de los mismos y patrones de ejecución técnica. Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo.

Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de estos otros deportes.

– Criterios para la manipulación de variables en los deportes individuales desde una perspectiva recreativa.

b) Organización de los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático:

– Instalaciones para la práctica de actividades físico-deportivas individuales y el socorrismo acuático: Tipos y características de las instalaciones. Barreras arquitectónicas y adaptación de las instalaciones. Normativa sobre construcción y mantenimiento de las instalaciones acuáticas y de otras instalaciones para la práctica de deportes individuales. Sistemas de seguridad y supervisión de los aparatos y máquinas de una instalación acuática.

– Material auxiliar para el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales.

– El puesto de salvamento. Materiales de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y de evacuación. Mantenimiento.

– Criterios de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad.

– Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático. Inventario y condiciones de almacenamiento. Hojas de registro de incidencias para materiales, equipamientos e instalaciones.

– Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades físico-deportivas individuales. Indumentaria y accesorios en las actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático.

– Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas y de deportes individuales: Legislación básica sobre seguridad y prevención de riesgos en instalaciones acuáticas y de otros deportes individuales. Medidas generales de prevención de riesgos y normativa aplicable. Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de los deportes individuales. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas. Procedimientos operativos más comunes. Responsabilidades del personal técnico animador y del socorrista: aspectos de seguridad de su competencia relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

c) Rescate en instalaciones acuáticas:

– Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático: Prácticas de riesgo. Conductas inapropiadas, zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos y juegos descontrolados, incumplimiento de las normas y de las indicaciones del socorrista entre otras.

– Protocolos de supervisión de la instalación acuática. Elementos que hay que revisar, orden y periodicidad de la supervisión y jerarquización de los riesgos

.- Características del agua y consideraciones relativas a ropa, calzado y lesiones específicas en el medio acuático: Principio de Arquímedes y flotabilidad. La ropa y el calzado en el medio acuático. Temperatura, tiempo, pesos. Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático. Calzado y vestuario específico y adecuado para el trabajo en el medio acuático. Lesiones específicas en el medio acuático Lesiones producidas por calor y por frío, traumatismos en el medio acuático, heridas y otras lesiones producidas por el agua en piel, ojos, oídos, nariz y boca.

– El socorrismo acuático. Historia, datos estadísticos de interés. Objetivos, posibilidades y límites de actuación. El socorrista: definición, perfil, actitudes, aptitudes y funciones. Responsabilidad civil y penal. Coordinación con otros profesionales. Normativas de referencia. Enfermedades profesionales, riesgos de actuación y prevención de riesgos. Protocolos de actuación: prevención directa e indirecta. La vigilancia. Puestos, normas y técnicas de vigilancia. Planes de emergencia: de vigilancia, de comunicación, de traslado y de evacuación.

– Organización del socorrismo. Percepción del problema, análisis de la situación, toma de decisiones, ejecución de las acciones de rescate, intervención

prehospitalaria ante los cinco grados de ahogamiento y ante posibles lesionados medulares. Evaluación del proceso, del resultado y de la calidad del servicio.

– Técnicas específicas de rescate acuático: De localización, puntos de referencia y composición de lugar. De entrada en el agua. De aproximación a la víctima. De toma de contacto, control y valoración de la víctima. De remolque. De manejo de la víctima traumática en el agua. De extracción de la víctima. De evacuación. Coordinación con otros recursos. De reanimación en el agua. De manejo del material de rescate acuático.

– Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.

– Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate. Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación. La comunicación aplicada a situaciones de emergencia: al accidentado. En la aproximación; en la toma de contacto; durante el remolque; cuando se está fuera de peligro en tierra firme. A los compañeros o auxiliares accidentales. Al público / personas usuarias. Técnicas de control de la ansiedad para el propio socorrista: a nivel cognitivo; a nivel fisiológico; a nivel conductual.

– Material para el rescate acuático.

c) Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales.

– Modelos de sesión de iniciación para diferentes perfiles de edad.

– Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales. Integración de la enseñanza de habilidades específicas en tareas globales.

– Natación. Objetivos de la sesión de natación en función del binomio nivel/ edad y la finalidad del programa. Aprendizaje motor en el medio acuático. Proceso básico de adquisición de la habilidad motriz en el medio acuático; las condiciones de la práctica; las tareas motrices jugadas en el entorno acuático. Progresión en la enseñanza de la natación y las actividades acuáticas en función del dominio del medio acuático: Ejercicios para la familiarización con el medio acuático. Ejercicios para la respiración en el medio acuático. Ejercicios para el dominio de las habilidades motrices acuáticas. Ejercicios para el dominio técnico en el medio acuático: los estilos de natación. Adaptaciones en función del ritmo de aprendizaje y perfiles de los usuarios y usuarias. Las actividades acuáticas y la intensidad del esfuerzo. Ejercicios de activación en el agua, ejercicios de relajación, tareas de

resistencia, de velocidad y de fuerza. El material para la enseñanza y el acondicionamiento mediante natación. La seguridad. Ventajas e inconvenientes de la situación del técnico dentro o fuera del agua. Relación del orden de las tareas con la seguridad. Materiales específicos de apoyo. Escuelas de natación y cursos intensivos. Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades acuáticas con diferentes grupos de población. Gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, personas mayores, colectivos especiales y discapacitados.

– Atletismo. Habilidades y elementos de ejecución técnica de las disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones. Las disciplinas del atletismo en las actividades recreativas. Implicación de las capacidades condicionales. Progresión metodológica en la enseñanza del atletismo. Estrategias en la práctica.

Adaptaciones en función del ritmo de aprendizaje y perfiles de las personas usuarias. La seguridad. Control de contingencias en el diseño de sesiones de atletismo que puedan afectar a los márgenes de seguridad requeridos, haciendo hincapié en las sesiones de lanzamientos.

– Otros deportes Individuales relevantes en el contexto social y laboral de la Comunitat Valenciana. Terminología básica del deporte. Habilidades y elementos de ejecución técnica y táctica. Beneficios. Implicación de las capacidades condicionales. Progresión metodológica en la enseñanza. Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades deportivas con diferentes grupos de población. La seguridad durante las sesiones de otros deportes individuales.

– Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en los deportes individuales.

– Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas individuales. Técnicas de control, uso eficiente del espacio y de los materiales.

d) Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales:

– Actividades acuáticas. Actuaciones del técnico dentro y fuera del vaso. Actividades para la fase de adaptación al medio acuático: Juegos y actividades de familiarización con el medio acuático y control del cuerpo frente al empuje del agua. Juegos y actividades de inmersiones, manipulaciones y desplazamientos básicos. Juegos y actividades de iniciación a la respiración en el medio acuático. Juegos y actividades de flotación, equilibrios, giros, arrastres, saltos, lanzamiento,

recepciones, ritmo y propulsión-desplazamientos. Estrategias de ayuda en la superación de miedos y bloqueos. Uso de los materiales de control y apoyo. Actividades en la fase de dominio del medio acuático: Juegos y ejercicios para el aprendizaje de los estilos de natación, el buceo; zambullidas y virajes. Tareas de acondicionamiento físico a través de la natación. Establecimiento y control del volumen e intensidad de trabajo. Estructuración de sesiones. Consignas para la eficiencia en el desplazamiento en el medio acuático. Actividades acuáticas en distintos ámbitos: gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, personas mayores, colectivos especiales y discapacitados, entre otros.

– Atletismo. Transferencia de las habilidades básicas a las disciplinas del atletismo. Juegos de carreras, saltos y lanzamientos. Combinación de habilidades. Las carreras de obstáculos. Juegos de ritmo y paso. Juegos de relevos. Intercambios y distancias. Ejercicios de aplicación y asimilación en la enseñanza de las disciplinas del atletismo. Las pruebas combinadas.

– Otros deportes individuales relevantes en el contexto social y laboral de la Comunitat Valenciana, deportes individuales en el mar. Transferencias de las habilidades básicas a las habilidades específicas del deporte. Juegos y tareas de enseñanza de los medios técnicos y tácticos. Actividades deportivas en diferentes ámbitos y con diferentes grupos de población.

– Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas individuales. Recepción y despedida de los grupos. Explicación y demostración de las tareas y los elementos técnicos. Organización y distribución espacial de grupos y subgrupos. Selección, distribución y recogida del material. Control de tiempos de actividad-pausa. Aplicación de refuerzos y feed-back (cantidad y tipo de información) y uso de la filmación como herramienta de retroalimentación.

Situación y posiciones idóneas para la observación. Resolución de imprevistos. Reestructuración de los espacios y equipamientos. Dinamización y control de la actividad.

– Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas individuales.

– Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas individuales.

- e) Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales:
- Evaluación de los aprendizajes en natación. Actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa de natación. Aspectos de cada estilo de natación que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en natación: Tareas de evaluación de las habilidades motrices en el agua. Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos. Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de los estilos de natación.
 - Evaluación de los aprendizajes en atletismo. Actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa de atletismo. Aspectos de cada modalidad de atletismo que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en atletismo. Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos del atletismo. Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de las modalidades de atletismo.
 - Evaluación de los aprendizajes en otros deportes individuales relevantes en el contexto social y laboral de la Comunitat Valenciana: Actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa. Aspectos de cada modalidad deportiva que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en el deporte en cuestión. Tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos y tácticos. Tareas de evaluación de los aspectos cuantitativos de las posibles modalidades.
 - Criterios que determinan la idoneidad recreativa de las actividades propuestas.- Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas individuales. Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes individuales. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
 - Planillas de registro de asistencia y satisfacción de las personas usuarias

PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD DIDÁCTICA 1.

NATACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.</p>	<p>a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.</p> <p>c) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.</p> <p>d) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.</p> <p>e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>f) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 2.
SOCORRISMO ACUÁTICO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.</p>	<p>a) Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.</p> <p>b) Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.</p> <p>c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.</p> <p>e) Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.</p> <p>f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.</p>
<p>3. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.</p>	<p>g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.</p> <p>h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.</p>

a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.

b) Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de las personas usuarias de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de las personas usuarias, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.

c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.

d) Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).

e) Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de personas usuarias, de la instalación y las propias condiciones.

f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

– Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

– Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

- 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
 - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.
 - Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
 - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros.
 - Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
- h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

UNIDAD DIDÁCTICA 3
ACTIVIDADES ACUÁTICAS

Resultados de aprendizaje

Criterios de evaluación

4. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia

- a) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.
- b) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.
- c) enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.
- d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.
- e) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.
- f) Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico-deportivas individuales.
- g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-

deportivas individuales, proponiendo

	<p>las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.</p>
<p>5. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico- deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo</p>	<p>a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico- deportivas individuales.</p> <p>b) Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.</p> <p>c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.</p>

UNIDAD DIDÁCTICA 4.

ATLETISMO

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico- deportivas individuales y en el atletismo, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.</p>	<p>a) Se han realizado actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa de atletismo.</p> <p>b) Se han marcado criterios de ejecución para cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.</p> <p>c) Se han realizado tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos del atletismo.</p> <p>d) Se han preparado fichas y trabajos de juegos</p>

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

y actividades realizadas por los alumnos en grupo.

e) Carrera continua: 40´

f) Prueba de flexibilidad de isquiotibiales, gemelos.

g) Se han realizado PPT, vídeos y presentaciones de las diferentes técnicas del atletismo.

h) Se han dirigido sesiones prácticas con alumnos con su correspondiente ficha de sesión.

i) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.

j) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

k) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

l) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.

m) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejándola instalación en perfecto estado para su uso.

--	--

UNIDAD DIDÁCTICA 5.

GIMNASIA ARTÍSTICA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.</p>	<p>e) Se han realizado actividades de evaluación de los aprendizajes atendiendo a los objetivos marcados en el programa de gimnasia.</p> <p>f) Se han marcado criterios de ejecución para cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo.</p> <p>g) Se han realizado tareas de evaluación de los aspectos cualitativos de los gestos técnicos de la gimnasia deportiva.</p> <p>h) Se han preparado fichas y trabajos de juegos y actividades realizadas por los alumnos en grupo.</p> <p>g) Se han realizado PPT, vídeos y presentaciones de las diferentes técnicas de la gimnasia, bailes, actividades de lucha etc.</p> <p>h) Se han dirigido sesiones prácticas con alumnos con su correspondiente ficha de sesión.</p> <p>h) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.</p> <p>i) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas</p>

6. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.

j) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.

k) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.

l) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.

m) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.

n) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y

auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

d) Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.

e) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico-deportivas individuales.

f) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos

planteados.

UNIDAD DIDÁCTICA 6.

ACTIVIDADES NÁUTICAS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza las actividades físico- deportivas individuales en el mar, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo	a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales en el mar.
	b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.
	f) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación. g) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas. Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas individuales.
	h) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.
	g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las i) actividades físico-deportivas individuales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ACTIVIDADES FÍSICAS INDIVIDUALES PARA LA FORMACIÓN DE EMPRESA

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.
2. **Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.**
3. Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.
4. **Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.**
5. **Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.**
6. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

EVALUACIÓN: 15-% de la nota de la parte del módulo trabajado en la empresa, atendiendo a los resultados de aprendizaje,